DEL QVARTO, VEINTE
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DOZE.

de havilla, y la Jurisdiz.on se que de en el
de Teniente nombrado por su Mrd. que
es Don Fran.co Muso Muñoz el mal
a quien se le haga notorio y lo pidio por
testimonio su Mrd. = Cuyo auto tenido
hecho por mi el ess.no a dho. Don Fran.co
Muso = Dijo que la azepta = Y su Mrd.
Dijo se le de testimonio de lo proprio
por esta vuelta respuesta a ella dada por
su Mrd. y que se le entreguen las
tas originales respecto de que dan
en poder de su Mrd. Digo en el libro
Capitular los santos dellas = Y su Mrd.
mando que el santo del Real de Pa
presentado por el dho. Don Ju.o Muñoz
uado este ayuntam.to se ponga a su cons
nuaz.on fenecido este ayuntam.to y con
de a cavo y lo firmaron =

D. Joseph Theran y Rivera

Don Diego Antonio Cerrejon y Marin

Don Fernando Ortiz Garza Carreño

Juan Torr.a de Puerto